

Madrid, 28 de abril de 2022.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), Mistral Patrimonio Inmobiliario SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") pone en conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La valoración de los activos inmobiliarios de **MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.** al 31 de diciembre de 2021 ha sido realizada por Gloval Valuation, S.A.U. de acuerdo con los estándares y las normas profesionales de valoración publicadas en el Libro Rojo de la "Royal Institution of Chartered Surveyors -RICS" (Libro Rojo - Edición julio 2017), compatibles con las Normas Internacionales de Valoración (IVS).

El importe total de la valoración de los inmuebles a 31 de diciembre de 2021, excluyendo las promociones destinadas a la venta, asciende a 27.510.000 €, lo que supone un aumento del 3,89 % respecto de la valoración anterior de los mismos inmuebles realizada a diciembre de 2020 (26.480.000 €). Cada uno de los valores individuales se encuentra por encima del coste de adquisición del inmueble.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas. Mistral Patrimonio Inmobiliario SOCIMI, S.A

Atentamente,

D. José Javier Prieto Martín  
Secretario del Consejo de Administración